

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

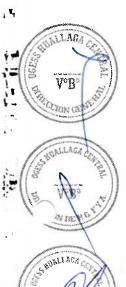
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

-año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral

N°0253-2025-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjuí, 10 de febrero del 2025



VISTO:

El Oficio N°0119-2025-UNGETS-H/D, de fecha 07 de febrero del 2025, con la Solicitud de Licencia sin Goce de Remuneraciones, de fecha 22 de enero del 2025, presentado por la Servidora Asistencial JACKELINE GRANDEZ DEL AGUILA, identificada con DNI N° 44589334, trabajadora nombrada en el cargo de Tecnico en Enfermeria en el Puesto de Salud San Regis de la Unidad de Gestion Territorial de Salud Huallaga de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central; de los días 31 de enero al 31 de diciembre del 2025, siendo 335 días calendarios; procediendo a emitir el Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N°019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre del 2022, aprueba la modificación parcial al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martin, y en su art. 161° Dirección Regional de Salud; establece que la Dirección Regional de Salud es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social responsable de promover la salud y prevenir los riesgos y daños a la Salud; regular y fiscalizar bienes y servicios de salud; organizar y promover la atención integral de servicios públicos y privados con calidad, considerando los determinantes de la salud, centrados en satisfacer las necesidades de salud de las personas, familias y las comunidades, priorizando a los más vulnerables y excluidos. La Dirección Regional se constituye en la autoridad sanitaria regional, responsable de formular, adecuar, implementar evaluar y controlar las políticas del sector salud en el ámbito del Departamento de san Martin;

Que, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, es un Órgano Desconcentrado de la Dirección Regional de Salud, responsable de asegurar los servicios de apoyo para el desarrollo de las funciones de las Redes de Salud, Hospital y Servicios Regionales de la jurisdicción, para tal efecto administran los recursos, ejecutan el presupuesto y gestionan los sistemas administrativos, asume la titularidad de la Unidad Ejecutora;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; ley 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias", Leyes 27902, 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

- A SIGNELLA DECUBERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución Directoral

N°0253-2025-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjuí, 10 de febrero del 2025



Estando a lo informado por el Director General de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, con el visto bueno del Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Directora de Recursos Humanos y Asesoria Legal, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central;



ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, con efectividad en el periodo del 31 de enero al 31 de diciembre del 2025, que hace un total de 335 días calendarios, a la Servidor Asistencial JACKELINE GRANDEZ DEL AGUILA, identificada con DNI N°44589334, trabajadora nombrada en el cargo de Tecnico en Enfermeria, del Puesto de Salud San Regis de la Unidad de Gestion Territotial de Salud Huallaga, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central;

ARTÍCULO 2°.- Transcribase la presente Resolución al interesado, y legajo personal, para su conocimiento y demás fines y al área de Remuneración y Planillas de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central;

Registrese y Comuniquese Cúmplase,



SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD OGESS HUALAGA CENTRAL

Obsta. Mg. Farico Navarro Del Águila DIRECTOR GENERA'. OGESS - HC

14-02-25